

## REPUBLICA DEL

**ECUADOR** 

## INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DIRECCION PROVINCIAL DEL GUAYAS

JUZGADO DE COACTIVAS

Oficio No. IESS- 0002086-2017-HSF

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Presente.-

De mis consideraciones:

Mediante Auto de archivo emitido el 28 de Marzo de 2017, a las 15H18, se ha ordenado Oficiar a Ustedes, dentro del Juicio Coactivo No 41680097-2016-HSF que sigue INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL contra: CARVAJAL ANDRADE JORGE FAUSTO con RUC: 0903300895000, REPRESENTANTE LEGAL: CARVAJAL ANDRADE JORGE FAUSTO con CC: 0903300895, a fin de notificarles que al haberse cancelado el título de crédito 41680097 se ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES y se proceda a dejar sin efecto cualquier tipo de transferencia de acciones o participaciones en compañías que se encuentran registradas a nombre de CARVAJAL ANDRADE JORGE FAUSTO con RUC: 0903300895000, REPRESENTANTE LEGAL: CARVAJAL ANDRADE JORGE FAUSTO con CC: 0903300895.

Para los fines legales que correspondan.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Abg. Herlinda de las Mercedes Sanchez F.

Secretaria Coadtiva IESS Guayas

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

20 SEP 2017

Ora. /0/20

C.A.U. - G1 =

